



Córdoba 27 AGO 2018

Expte. Ref.: 0039763/2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCD nro. 124/2018 rectificada y modificada por Res. D. ad referéndum N.º 574/2018 y que en el día 27 de agosto de 2018 se ha constituido el Tribunal Evaluador, corresponde según lo prescripto por el artículo 5º del ANEXO I, última parte: “..establecer fecha y hora de las entrevistas personales a los postulantes dentro del plazo de tres (3) días desde la fecha en que se constituyó el Tribunal.”.

La presente se dicta de acuerdo a las normas mencionadas y en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que el día **30 de agosto de 2018** a partir de las **14 horas** se lleve a cabo la instancia de “*Entrevista Personal*” de acuerdo al artículo 7º y concordantes del ANEXO I Res. HCD nro. 124/2018 rectificada y modificada por Res. D. ad referéndum HCD N.º 574/2018, en la sede Nueva Córdoba de la Facultad ubicada en la calle Rondeau N.º 467 Piso 2do. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP),.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad citar el día y hora prevista en el artículo 1º a los postulantes inscriptos y que hayan cumplimentado con lo dispuesto en el artículo 9º de la Res. D. ad referéndum HCD N.º 574/2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

611